



**MEMORIA 2014**

**NUEVO FUTURO TENERIFE**



tenerife

## INDICE

1. DATOS DE LA ENTIDAD .....	3
2. RECURSOS HUMANOS DE LA ASOCIACIÓN .....	3
2.1. Grupo de Voluntarios .....	3
2.2. Personal Laboral.....	4
3. RECURSOS MATERIALES DE LA ASOCIACIÓN .....	7
4. AREA DE FINANCIACION. ....	8
5. PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA ASOCIACIÓN.....	9
6. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO.....	9
7. TERRITORIO Y AGENTES IMPLICADOS EN EL PROYECTO.....	10
8. COORDINACIÓN DEL PROYECTO .....	10
9. RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PROYECTO .....	11
10. DATOS CUANTITATIVOS DEL PROYECTO.....	15
11. IMPACTO DEL PROYECTO A LARGO PLAZO .....	16
12. ASPECTOS TRANSVERSALES DEL PROYECTO: GÉNERO E IMPACTO AMBIENTAL....	16
13. PROCESOS Y CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LA ASOCIACIÓN .....	16
14. NUEVOS PROYECTOS PARA EL 2015 .....	18

## 1. DATOS DE LA ENTIDAD

El inicio del trabajo de la Asociación en Tenerife se remonta al año 1994; y posteriormente en 1998, se consigue la declaración de Utilidad Pública.

La Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro Tenerife es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro, con personalidad y patrimonio propio e independiente de los de sus asociados, cuyo objetivo es la atención a las necesidades de desigualdad, y en especial a la acogida de niños y niñas, que derivados desde la Administración Pública requieren una especial atención debido a su situación socio-familiar.

La Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro Tenerife, se encuentra inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 3114; y dispone de la correspondiente Resolución de Habilitación, emitida por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, tal y como establece el Decreto Territorial 130/1999, de 17 de Junio, por el que se regula la Habilitación de las entidades colaboradoras de atención integral a los menores.

Dicha Resolución, con fecha del 9 de julio de 2001, señala a la asociación como Entidad Colaboradora de atención integral a menores para ejercer, en el ámbito territorial de la Provincia de S/C de Tenerife, "las actividades relativas a la aplicación de medidas inherentes a la guarda de los menores cuya tutela o guarda haya sido asumida por la entidad pública, en los centros y hogares de los que sean titulares, con el objetivo de favorecer su desarrollo personal y su integración socio-familiar".

## 2. RECURSOS HUMANOS DE LA ASOCIACIÓN

Los recursos humanos de la Asociación Nuevo Futuro (Tenerife) constan del siguiente personal: grupo de voluntarios (Junta Directiva y voluntarios) y personal laboral (director, trabajadora social, auxiliar técnico educativo y administrativa).

### 2.1. Grupo de Voluntarios

#### 2.1.1. Junta Directiva

Toda la estructura de personal citada, se encuentra bajo las pautas marcadas por la Junta Directiva de la Asociación, que son voluntarios que dedican altruistamente su tiempo a la Asociación y que en última instancia son los máximos responsables de la misma y supervisan el trabajo desarrollado.

A continuación se detalla la relación de componentes de la Junta Directiva y cargos.

D<sup>a</sup> Rosa Isabel Suárez Santana: Presidenta.

D<sup>a</sup> Ana Rosa Martín Díaz: Vicepresidenta.

D<sup>a</sup> Esperanza Hernández Delgado: Tesorera hasta noviembre 2014.

D<sup>a</sup> María José Afonso Brome: Tesorera en funciones (hasta ratificación de su cargo en Asamblea 2015).

D. Ismael Mendoza González: Secretario.

D<sup>a</sup> Eloísa Tienda Cayón: Vocal hasta junio 2014, pasando en esta fecha a ostentar el cargo de Vicesecretaria en funciones (hasta ratificación de su cargo en Asamblea 2015).

### 2.1.2. Voluntarios

La Asociación cuenta con voluntarios que realizan tareas de supervisión sobre los hogares, en coordinación con la Junta Directiva y el personal de la Asociación..

Desde la Asociación se promueve la integración de personas altruistas que colaboren implicándose en el trabajo diario del hogar para mejorar la calidad del acogimiento en beneficio de los jóvenes residentes. Sus funciones serán:

- Apoyar al desarrollo del trabajo del equipo educativo.
- Proponer y sugerir mejoras en el hogar (decoración, reparación y compra del mobiliario, reparación de la vivienda, obras, etc.)
- Apoyar el seguimiento que se hace a la actuación del hogar desde el equipo directivo en relación a la calidad de la atención residencial.
- Prestar presencia y estímulo en el trabajo del hogar, apoyando por un lado la coordinación y por otro la prestación de servicios a los jóvenes residentes.
- Escuchar a los profesionales.
- Acudir regularmente al hogar.
- Acercarse de manera familiar, cariñosa y llena de interés por los jóvenes.
- Ser responsables con el compromiso adquirido.
- Crear amistad y valorar el trabajo.
- Ofrecer la imparcialidad sosegada.
- Participar en las salidas de convivencia, donde los jóvenes, educadores, y resto del personal compartan experiencias.
- Tener una reunión antes de la reunión de Equipos Educativos de cada mes, con la intención de intensificar la relación con el hogar y poder luchar juntos para conseguir mejoras en las vidas de los chicos.
- Participar en las Asambleas comunitarias del hogar.

## 2.2. Personal Laboral.

La actuación del funcionamiento del personal laboral de la Asociación Nuevo Futuro se rige por la Resolución del 30 de Junio de 2004, de la Dirección General de Trabajo, en donde se dispone la inscripción en el registro, y publicación del IV Convenio Colectivo de la Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar "Nuevo Futuro", el cual es de aplicación en todo el territorio del Estado español (Boletín Oficial del Estado, del 6 de Agosto de 2004).

En dicho Convenio, se especifica las funciones que debe desempeñar todo el personal laboral de la Asociación, haciendo especial referencia al personal laboral de los hogares.

### 2.2.1. Director

El director de la Asociación Nuevo Futuro, D. Alfonso Roque Marrero, con DNI nº 43802443R, cumple los requisitos establecidos en el art. 36 del Decreto 40/2000, de 15 de

marzo, del Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria; ejerciendo su cargo desde junio de 2011.

Asimismo, dentro de las funciones del director se encuentran las establecidas en el art. 37 de del Decreto 40/2000, de 15 de marzo, del Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.

También son funciones del Director las siguientes que están vinculadas al Programa de Hogares de Emancipación:

- Asumir la guarda de los/as jóvenes, previa asunción de la guarda o tutela por el Consejo del Joven y asegurar que se ejerza en las mejores condiciones, de acuerdo a lo dispuesto en la ley y al bienestar de los/las jóvenes.
- Velar por la custodia de los expedientes mientras permanezcan en los recursos residenciales y de su remisión al Área del Joven y la familia cuando causen baja en el programa.
- Gestionar administrativa y organizativamente el programa.
- Dirigir y supervisar el programa de atención residencial.
- Velar por la coherencia del programa general de emancipación a partir de la coordinación e integración de los subprogramas.
- Representar al Programa ante la Comunidad y la Administración.
- Promover las reuniones de los equipos de los diferentes subprogramas, participar en las coordinaciones con el equipo técnico y en todas aquellas coordinaciones necesarias con otras instituciones o entidades implicadas en el Programa de Seguimiento Individualizado del/la joven.
- Elaborar la memoria anual del programa.
- Mantener disponibilidad y accesibilidad para los/as jóvenes con el fin de que éstos puedan contar con él/ella en situaciones especiales y/o poder trasladar, en cualquier momento, sus sugerencias y/o quejas.
- Promover los recursos personales, de manera que se optimice el trabajo de los diferentes profesionales a su cargo, al tiempo que se garantiza una adecuada atención a los y la jóvenes y a sus familias.
- Proporcionar estabilidad laboral a los/as profesionales, ya que es una de las condiciones básicas para generar en los y las jóvenes sentimientos de seguridad.
- Organizar los calendarios, turnos de vacaciones, permisos, excedencias, control de absentismo laboral, sustituciones, etc.
- Es la persona responsable ante la junta directiva de la asociación y ante la entidad de la gestión y control de los recursos económicos: gastos de los pisos, de personal...
- Dirigir la elaboración y revisiones del Plan Anual de Gestión, Proyectos Educativos y Guías de convivencia.
- Promover y organizar, la formación continua del personal, buscando cursos que se adecuen a las demandadas del personal.
- Promover y organizar la supervisión técnica de los diferentes equipos educativos.
- Conocer las fortalezas y debilidades de los equipos educativos, y tener los instrumentos para realizar un acompañamiento eficaz.
- Supervisar las personas en prácticas.

### 2.2.2. Trabajadora social

Además de desarrollar las funciones propias e inherentes a dicha cualificación profesional, aborda las establecidas en el artículo 47 del Decreto 40/2000, de 15 de marzo, del Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.

Sus funciones son:

- Acompañar al o a la joven y la familia en el proceso de acogimiento y adaptación al nuevo recurso.
- Establecer una relación de apoyo con la familia en coordinación con el/la correspondiente educador/a.
- Trabajar con la familia para proporcionar estrategias que produzcan cambios en la situación familiar, facilitando una mayor funcionalidad en la misma.
- Ayudar, pautar y colaborar con los equipos educativos para que estos, en sus encuentros con las familias transmitan mensajes adecuados que permitan mejorar la relación entre todas las partes.
- Definir los objetivos contenidos en el Proyecto de Seguimiento Individualizado respecto a la familia y realizar el seguimiento de éstos.
- Diseñar los programas necesarios en cada fase de la atención para cada familia.
- Definir los objetivos contenidos en el PSI respecto a la inserción sociolaboral (recursos formativos y de búsqueda de empleo, recursos comunitarios, prestaciones, etc.) y realizar el seguimiento de éstos.
- Realizar coordinaciones (internas) con: el Responsable del Programa y el Equipo Educativo para unificar criterios en la intervención con las familias.
- Intercambiar información con otros/as profesionales relacionados con el joven y la familia (médicos, trabajadoras/es sociales de otros servicios, docentes, etc.) sobre situaciones puntuales que no requieran una modificación de los objetivos del PSI.
- Coordinarse con los diferentes Servicios y recursos de la comunidad.

### 2.2.3. Auxiliar Técnico Educativo

Realiza las funciones de apoyo en los hogares en coordinación con la Trabajadora Social. Son Funciones del Auxiliar Técnico Educativo:

- Colabora en la ejecución del programa educativo del centro e individual de los menores o jóvenes, bajo la supervisión del educador/a y en coordinación con el resto del equipo educativo, realizando tareas auxiliares complementarias y de apoyo a la labor de éstos.
- Ejerce labores de observación registrando las incidencias del turno a través de los distintos canales establecidos.
- Atiende y proporciona al igual que el resto del personal del centro o programa, los cuidados básicos y vela por la integración física y psíquica de los menores y jóvenes.
- Elabora y rellena todos los documentos que se consideren oportunos de acuerdo a sus funciones en relación con los menores y jóvenes.
- Participa en la elaboración de proyectos específicos en función de las necesidades de los menores y jóvenes y de las actividades del centro o programa.
- Acompaña a los menores y/o jóvenes en sus traslados o salidas, gestiones, consultas, paseos, excursiones y animación del ocio y tiempo libre en general, acompañado y supervisado por el educador responsable del programa.

### 2.2.4. Administrativa

Las funciones del personal administrativo sería el trabajar en las oficinas de la Asociación, en tareas burocráticas, contables y de gestión, incluyendo la preparación y documentación de los aspectos laborales y fiscales, hasta su confección y tramitación por los correspondientes gabinetes externos.

En paralelo al trabajo general de la Asociación, el personal administrativo tiene tareas de responsabilidad dentro de los hogares, asumiendo las siguientes funciones:

- Control de cuentas de hogares: gastos de compras, gastos telefónicos, otros.
- Fotocopia de cualquier documentación necesaria.
- Atención telefónica a las necesidades del hogar.
- Preparación de documentación: certificados, autorizaciones, solicitudes, correspondencia y otros.
- Tramitación nóminas de menores.
- Trabajar coordinadamente con el resto del equipo multidisciplinar del hogar.
- Registro de Inventario (Inmovilizado): Incluir en el archivo físico e informático la documentación de las altas (adjuntando la factura original) y las bajas previa comunicación por escrito en un documento firmado en el que se describa el bien, fecha de baja y motivo.
- Recoger y anotar los mensajes telefónicos referentes a los cambios de turnos realizados en los hogares y comunicados telefónicamente, al igual que las ausencias temporales del puesto de trabajo por una causa justificada.
- Recibir del hogar los archivos en soportes informáticos y trasladarlos a la memoria extraíble para realizar la copia de seguridad.
- Gestión de la Ficha del personal laboral.
- Gestión de incidencias internas y/o externas y no conformidades de las que se deriven de los ámbitos de personal laboral, administrativo y de mantenimiento en el hogar.
- Todas aquellas que se deriven de lo establecido en este Sistema de Calidad y todas aquellas actividades que establezca la Dirección.
- Ayuda, colabora y trabaja con el personal en todos los trabajos que se encomienden.

### 3. RECURSOS MATERIALES DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación Nuevo Futuro cuenta con cuatro Hogares en la isla de Tenerife. La mayoría de ellos, en concreto tres, están situados en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, y un cuarto Hogar en el municipio de La Orotava.

Los Hogares de la Asociación Nuevo Futuro disponen de los recursos necesarios para el correcto desarrollo de los menores y jóvenes (libros de consulta, juguetes, mesas de estudio, material escolar, ordenadores, etc.). Asimismo, cada uno de los Hogares cuenta con todo el equipamiento necesario para atender y cubrir todas las necesidades fundamentales de los menores (ropa de cama, material higiénico y de aseo personal, menaje de cocina, mobiliario en general, electrodomésticos, etc.).

A continuación se detallan las características de los Hogares y el número de menores que se encuentra en cada Hogar:

HOGAR	CARACTERÍSTICAS
Hogar San Antonio. C/San Antonio nº 57, 2º Derecha	127 m2 1 Salón comedor con terraza. 5 Dormitorios. 2 Cuartos de Baño. 1 Cocina con solana.
Hogar San Fernando. C/ Álvarez de Lugo, nº 40, 5º Derecha	177 m2 Hall. 1 Salón-comedor con terraza. 5 Dormitorios. 1 Cuarto de juguetes. 2 Cuartos de Baño. 1 Cocina.
Hogar San José. C/ Sor Carmen Iriarte, nº 1, Bajo B-C	152 m2 6 Dormitorios. 3 Cuartos de baño. 1 Cocina. 1 Patio.
Hogar de La Orotava. C/ Villa de Madrid nº 24	184 m2. 4 Dormitorios. 2 Cuartos de baño. 1 Cocina. 1 Patio. 2 Terrazas.

En el Hogar de La Orotava se cuenta con la ventaja de ser una casa terrera, muy espaciosa con grandes habitaciones y un patio interior donde los usuarios pueden desarrollar gran parte de las actividades lúdico-recreativas cotidianas.

En general, destacar la idoneidad de la ubicación de los Hogares, puesto que todos se encuentran próximos a los recursos de la zona tales como: colegios, centros de salud, asociaciones juveniles, parroquias, farmacias, parques, y demás medios con los que cuenta la ciudad de S/C de Tenerife y la Villa de la Orotava.

La Asociación cuenta también con un inmueble Sede de la Asociación en Santa Cruz de Tenerife en donde se realizan las tareas administrativas y las intervenciones de los diferentes programas que se ejecutan en la Asociación.

#### 4. AREA DE FINANCIACION.

Las fuentes de financiación provienen de:

El dinero aportado por la administración pública, según el Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Insular de Atención Social y Socio sanitaria y la Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro de Tenerife.

Además, también provienen de subvenciones de empresas privadas, así como de suscripciones privadas (socios), donativos personales, mecenazgos de empresas y la organización otras actividades con fines benéficos.

Entre estas actividades, durante el año 2014 cabe destacar la creación del Proyecto **“No soy Indiferente”** en el que se han establecido Convenios con empresarios de la isla para la recaudación de fondos para la financiación de los proyectos de la Asociación.

## 5. PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA ASOCIACIÓN

Durante el año 2014 la Asociación Nuevo Futuro Tenerife ha emprendido nuevos proyectos destinados a los jóvenes que provienen del ámbito del desamparo, con o sin discapacidad que se encuentren en riesgo o especial situación de vulnerabilidad social.

Muchos de nuestros chicos y chicas llegan a la mayoría de edad en el sistema de protección que se les ha ofrecido durante muchos años, y nos hemos visto en la necesidad de poder orientar a muchos en la nueva etapa que comienza a partir de ese momento. Una de las dificultades con las que nos hemos encontrado es que no hay muchos recursos para jóvenes de esta edad y de estas características, y los que hay, ofrecen plazas limitadas o están saturados.

Es por ello que, de alguna forma se ha truncado el proceso educativo que se venía realizando y los proyectos de vida que se habían elaborado han tenido que ser cambiados por no disponer de hogares de emancipación donde poder insertarlos.

Por este motivo ha sido una constante, durante los últimos años, de esta Asociación el poder poner en marcha un programa de estas características, dirigido fundamentalmente a los jóvenes procedentes de otros recursos de acogida que llegan a la mayoría de edad, donde puedan poder garantizar su seguridad, su preparación y formación académica, su propia inserción laboral, etc., durante un tiempo concreto, lo que conlleva que se estaría aportando seguridad a los chicos y chicas en un momento clave de sus vidas, donde su maduración personal ha tenido que hacerse de forma acelerada y, donde la propia configuración personal todavía no está realizada en su totalidad, necesitando referentes positivos para seguir avanzando en su futuro personal y social.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

El proyecto PROGRAMA DE HOGARES DE EMANCIPACIÓN se pone en marcha en el mes de febrero de este año 2014, comenzando a recibir las solicitudes para el acceso al recurso y gestionando las primeras intervenciones con los usuarios del mismo.

Desde ese momento, se pone en marcha el protocolo de acceso al recurso que empieza una vez que el joven contacta con nuestra Asociación y se dan los pasos correspondientes en el proceso, que van desde la primera entrevista con los educadores en donde se recogen todos los datos del joven, hasta la decisión del ingreso en el hogar después de evaluar los diferentes contextos del ámbito personal de cada joven.

Durante los meses siguientes del año 2014 se van incorporando al recurso los jóvenes y se empieza a trabajar con ellos en su Proyecto Sociolaboral Individual (PSI), que recoge los objetivos a alcanzar por cada uno en los distintos ámbitos.

En este periodo, se van realizando diferentes intervenciones con los jóvenes, tanto a nivel individual como grupal con el fin de trabajar en cada una de las áreas establecidas en su PSI y según los objetivos a alcanzar por cada joven.

Durante el año 2014 la Asociación Nuevo Futuro Tenerife ha abierto un total de dos Hogares de Emancipación.

## 7. TERRITORIO Y AGENTES IMPLICADOS EN EL PROYECTO

La zona en la que se desarrolla el programa es en el ámbito metropolitano de Santa Cruz de Tenerife, al ser una zona según estadísticas del IASS con un alto grado de población infanto-juvenil que en breve alcanzará su mayoría de edad siendo sensible a la exclusión social (según datos del Plan Insular de Atención al Menor y a la Familia de Tenerife).

Los agentes implicados en el Programa de Hogares de Emancipación son:

- Trabajadores sociales o Técnicos del Instituto Municipal de Atención Social (IMAS) del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Técnicos de referencia de la Unidad de Infancia y Familia del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) del Cabildo de Tenerife.
- Técnicos de Territorialización responsables de las fases de intervención, valoración, seguimiento familiar, etc.
- Personal Técnico de la Asociación Nuevo Futuro Tenerife.
- Otras asociaciones con las que se trabaja en red y que realizan un programa similar (Caritas Diocesana, Fundación Proyecto Don Bosco, Plataforma del Voluntariado del Cabildo de Tenerife).
- Los propios usuarios con el compromiso de su responsabilidad en el proyecto.

## 8. COORDINACIÓN DEL PROYECTO

Durante el tiempo de estancia del joven en el hogar el Responsable del Programa tendrá como tarea primordial realizar los pertinentes seguimientos de la evaluación del Programa de Seguimiento Individual (PSI). Para ello se llevarán a cabo las coordinaciones necesarias con el equipo educativo. El Responsable del Programa y el Educador deberán mantener estrecho contacto durante todo el tiempo de estancia del joven en el hogar por lo que cualquier incidencia, cambio o novedad importante en la marcha del caso, conocida por cualquiera de las dos partes, deberá ser comunicada a la otra en el más breve plazo posible, de modo que se posibilite un verdadero trabajo coordinado.

El Educador realizará una serie de informes de seguimiento con la siguiente periodicidad:

- Un Informe Inicial al mes de entrada del joven en el hogar.

- Un informe de seguimiento semestral.
- Un informe final en el momento de la salida del joven del recurso.

## 9. RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PROYECTO

**El objetivo general y fundamental de este proyecto es ofrecer a los jóvenes procedentes de recursos de jóvenes la posibilidad de completar su proceso de madurez de cara a una satisfactoria integración social, creando un espacio donde puedan tener garantizadas sus necesidades personales, favoreciendo su desarrollo personal, cultural, económico y social.**

La estancia en el Hogar de Emancipación les ha proporcionado a estos jóvenes el espacio en donde sus necesidades personales han sido cubiertas, lo que les está posibilitando completar su proceso de madurez y favoreciendo su desarrollo personal, cultural, económico y social, de cara a una satisfactoria integración social.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONTEXTO PERSONAL

- **Proporcionar las herramientas necesarias para comprender y asimilar su propia realidad para integrarla conscientemente en su desarrollo personal.**
- **Ayudar a afianzar habilidades, destrezas y contextos que les refuercen en el proceso de emancipación para llegar a ser una persona integral.**
- **Potenciar unas habilidades intelectuales básicas, lingüísticas, psicomotoras y de aprendizaje.**
- **Acompañar en el análisis de situaciones y toma de decisiones asumiendo la responsabilidad de sus actos.**

Se han realizado a lo largo de este periodo, diversas intervenciones con los jóvenes en las cuales se ha trabajado reforzar su potencial personal, una adecuada autoestima y su estabilidad emocional.

También, dentro de este ámbito personal, se han trabajado con cada joven las habilidades relacionadas con los intercambios sociales con otras personas y las conductas básicas necesarias para mantener relaciones interpersonales, es decir, para desarrollarse adecuadamente en el propio medio social y cultural. Con el aprendizaje de este tipo de destrezas se les han proporcionado las herramientas para ayudarles a superar la inseguridad, la timidez y las conductas violentas, lo que provoca una mejora en las relaciones con los demás: compañeros, familia, etc., el desempeño de un rol en el grupo de iguales y formas de resolver problemas de relación.

#### Actividades realizadas en este área

- Entrenamiento en habilidades personales y sociales: autoestima, autonomía personal, empatía, resolución de conflictos y manejo de la frustración
- Ejercicios de gestión del tiempo y planificación de tareas

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONTEXTO FAMILIAR

- Fomentar la integración de la historia familiar del o la joven en su identidad personal como elemento básico y con la finalidad de un desarrollo positivo.
- Promover y facilitar la relación del o la joven con su familia potenciando los vínculos afectivos beneficiosos para él o ella mismo/a.
- Ayudar al/la joven a conservar los aspectos más positivos de su historia en sus relaciones familiares y ayudarle a reelaborar sus aspectos más conflictivos.

Con respecto al contexto familiar, y dentro de cada proyecto individual, el equipo técnico del proyecto ha estado en contacto directo con la familia directa o extensa de los jóvenes, potenciando una relación sana y estable entre ellos. Se ha conseguido establecer vínculos afectivos que se encontraban deteriorados o en algunos casos eran inexistentes.

#### Actividades realizadas en este área

- Entrenamiento en resolución de conflictos, negociación y el manejo de la frustración
- Visitas a domicilio para comprender el entorno (contexto) de la familia y su capacidad de adaptación

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONTEXTO COMUNITARIO

- Estimular la participación en actividades de su interés ofertadas por la comunidad.
- Fomentar las relaciones interpersonales positivas tanto con sus iguales como con personas adultas.

En el ámbito comunitario se han realizado actividades encaminadas a promover la participación y la integración, como por ejemplo la participación de varios de los jóvenes en acciones de voluntariado en otras entidades sociales.

Por otro lado, y en el mismo ámbito, se ha fomentado la utilización autónoma y positiva de su tiempo libre, posibilitando la asistencia a centros culturales, centros deportivos, participación en competiciones deportivas, etc.

#### Actividades realizadas en este área

- Prácticas de voluntariado
- Ejercicios de búsqueda de recursos educativos y/o culturales disponibles en la comunidad
- Entrenamiento en planificación limpieza hogar
- Ejercicios de economía personal y del hogar
- Búsqueda de información de actividades de ocio en la comunidad
- Búsqueda de información y participación en eventos o actividades deportivas en la comunidad

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONTEXTO FORMATIVO

- Favorecer su formación e integración en el ámbito formativo.

Este contexto, junto al laboral, ha sido el más trabajado en cada proyecto individual. Se ha concienciado a los jóvenes de la importancia de la formación para su futura autonomía, ya que les permitirá acceder al mercado laboral.

Se ha posibilitado a los jóvenes que accedan de nuevo a la formación reglada, dotándoles de espacio para el estudio, materiales y apoyándoles con ejercicios de habilidades que les motivan para el estudio.

#### Actividades realizadas en este área

- Entrenamiento en adquisición de hábitos y técnicas de estudio
- Clases de apoyo escolar

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONTEXTO LABORAL

- Facilitar el acceso a los servicios de orientación e incorporación laboral.
- Favorecer su formación e integración en el ámbito laboral.
- Acompañar y preparar a los y las jóvenes para conseguir la autonomía personal y su emancipación por medio de su desarrollo integral y su participación activa en itinerarios de inserción social y laboral.

El contexto laboral se ha trabajado en este proyecto, desde la perspectiva de la formación para el empleo. Se han realizado Convenios de Colaboración con distintas empresas para la realización de prácticas en centros de trabajo, como un primer acercamiento al mercado laboral. Con esta actividad se han trabajado habilidades relacionadas con tener y saber mantener un trabajo -en el sentido de mostrar conducta social apropiada-, habilidades relacionadas con el desarrollo del trabajo -como finalizar las tareas, conocer los horarios, mejorar destrezas, recibir críticas, etc.-, y aplicar otras relacionadas con el mundo laboral como ir y regresar al trabajo, prepararse para trabajar, control personal, interacción con los compañeros, etc.

#### Actividades realizadas en este área

- Análisis de habilidades y capacidades (Autoconocimiento)
- Test de preferencias profesiones
- Ejercicios de diseño de CV y cartas de presentación
- Tipos de contratos, nóminas y seguridad social
- Prácticas profesionales en empresas colaboradoras

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONTEXTO RESIDENCIAL

- Promover actitudes adecuadas que favorezcan una convivencia positiva tanto en el hogar como en la comunidad vecinal.
- Permitir y facilitar la asunción de responsabilidades necesarias para mantener una convivencia adecuada dentro de un marco de convivencia semi-autónoma.

Dentro del ámbito residencial, se han trabajado habilidades relacionadas con el funcionamiento dentro del hogar, que incluyen tareas tales como mantenimiento adecuado, cuidado de ropa, planificación y presupuesto de la compra, seguridad en el hogar, planificación diaria, etc. El cuidado y mantenimiento del espacio donde se desarrolla la vida privada supone un componente esencial en el proceso de adaptación de los jóvenes al medio. Supone también una adaptación a las normas de convivencia establecidas en el hogar y con el vecindario.

Se han establecido pautas de funcionamiento dentro del hogar. Se les ha proporcionado las herramientas necesarias para el correcto funcionamiento del hogar: Planificación de las labores del hogar, presupuestos del hogar, normas de entrada y salida del hogar, etc., haciéndoles responsables de su correcto funcionamiento, lo que se traduce en adquisición de habilidades para hacer frente a su futura autonomía.

#### Actividades realizadas en este área

- Entrenamiento en planificación limpieza hogar
- Ejercicios de economía personal y del hogar
- Planificación de menú semanal

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONTEXTO SANITARIO

- Promover la salud física y psíquica del o la joven previniendo las enfermedades, promoviendo pautas de vida saludables y autocuidado, además de facilitando el acceso a los servicios de salud.

En este contexto se ha trabajado la adquisición de habilidades en cuanto a la higiene personal y la salud, a la alimentación sana y a la prevención de las drogodependencias.

Se ha facilitado el acceso a los recursos sanitarios de la comunidad y se han regularizado los controles médicos que necesitaba cada joven.

En el hogar, se les ha provisto del botiquín básico y de los protocolos de emergencias y primeros auxilios.

#### Actividades realizadas en este área

- Sesión informativa de educación para la salud
- Sesión informativa de prevención de drogodependencias
- Programa de hábitos de nutrición y alimentación.

- Planificación de menú semanal
- Entrenamiento en habilidades de cocina
- Entrenamiento en la utilización adecuada de los recursos sanitarios.
- Planificación de controles médicos

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONTEXTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

- Tramitar y regularizar la situación legal, si se diera el caso por ser joven extranjero/a.
- Ayudar a asumir las responsabilidades jurídicas que conlleven posibles comportamientos delictivos.
- Dotar de conocimientos y manejo en trámites administrativos y burocráticos.

En este ámbito y para los jóvenes con nacionalidad extranjera del recurso, se les ha posibilitado la tramitación y regulación de su situación, haciéndoles partícipes de todo el proceso con el fin de proveerles de los conocimientos necesarios para la futura gestión autónoma.

En cuanto a otro tipo de trámites administrativos o jurídicos, se les ha acompañado en el proceso, y se les ha proporcionado la información necesaria para la gestión así como de los recursos existentes para ello en nuestra comunidad.

#### Actividades realizadas en este área

- Ejercicios de organización del presupuesto
- Gestión para la obtención o renovación de la condición de residente

## 10. DATOS CUANTITATIVOS DEL PROYECTO

<b>Jóvenes que han solicitado plaza en el recurso:</b>	<b>20</b>
<b>Jóvenes que han accedido al recurso:</b>	<b>11</b>
<b>Jóvenes que han salido del recurso:</b> (en seguimiento fuera del recurso)	<b>2</b>
<b>Plazas disponibles:</b>	<b>1</b>

	<b>Chicos</b>	<b>Chicas</b>
<b>Hogar San Fernando</b>	<b>4</b>	<b>3</b>

Hogar San Antonio	4	--
	<b>Nacionalidad española</b>	<b>Nacionalidad extranjera</b>
Hogar San Fernando	4	3
Hogar San Antonio	2	2

## 11. IMPACTO DEL PROYECTO A LARGO PLAZO

Este proyecto da respuesta a la necesidad manifiesta de formar a personas responsables y autosuficientes, aprendizaje que irá con los usuarios durante toda su vida. El modelo redundante en la sociedad más desfavorecida o sensible y se centra en inculcar valores personales a los jóvenes que sirvan de herramienta en un futuro.

El proyecto presenta un alto impacto tanto de forma inmediata como a largo plazo, pues se trata de empoderar a los usuarios en la búsqueda de sus objetivos, especialmente los relacionados con emancipación e independencia. Al término del paso por este recurso los jóvenes dispondrán de la formación, experiencia y contacto con la realidad suficiente para desarrollar una integración satisfactoria. Los jóvenes se convierten así en referentes.

## 12. ASPECTOS TRANSVERSALES DEL PROYECTO: GÉNERO E IMPACTO AMBIENTAL

En los hogares se trabaja de forma natural y continua aspectos transversales como la educación ambiental (ahorro, reciclaje y cuidado del medio ambiente), educación vial, educación para la paz, educación frente a la igualdad de género, educación para la salud y sexualidad, educación cívica y moral. Estos aspectos pueden formar parte de los objetivos individuales de cada usuario cuando se percibe necesario y son tratados de forma constante en las sesiones de atención grupal dentro del hogar.

Especialmente se atiende la educación de consumidor, pues es especialmente un sector muy manipulable frente a la publicidad y sin apenas experiencia en el manejo autónomo eficiente del dinero.

## 13. PROCESOS Y CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LA ASOCIACIÓN

Desde la Asociación Nuevo Futuro Tenerife y siguiendo el proceso de profundo cambio estructural que comenzamos en el año 2013, durante este 2014 nos ponemos manos a la obra para hacer frente a las necesidades asistenciales que hemos observado en todos estos años de labor y encaminamos nuestros esfuerzos a poner en marcha un recurso de hogar para la mayoría de edad, de forma que los jóvenes que provienen del sistema de amparo puedan proseguir con sus estudios formativos y educativos de cara a su preparación para la

independencia y emancipación, que se ha consolidado este año con la apertura de los Hogares de Emancipación.

Desde el año 2001 la Asociación Nuevo Futuro Tenerife está habilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia del Gobierno de Canarias como Entidad Colaboradora de Atención Integral a Menores en el siguiente epígrafe:

<p><b>d)</b> La aplicación de las medidas inherentes a la guarda de los menores cuya tutela o guarda haya sido asumida por la entidad pública, en los centros u hogares de los que sean titulares, con el objetivo de favorecer su desarrollo personal y su integración socio-familiar.</p>	<p>1er epígrafe 12/07/2001</p>
---	------------------------------------

Durante este año 2014, el cambio estructural también se ha evidenciado en la obtención de la Habilitación por parte del Gobierno de Canarias en los epígrafes siguientes:

<p><b>a)</b> Las actividades de promoción dirigidas a obtener la participación e integración social de los menores, la prevención frente a grupos nocivos, la educación y cultura y de los menores, y el adecuado aprovechamiento del ocio y de los recursos naturales.</p>	<p>Resolución 20/10/14</p>
<p><b>b)</b> Las actividades de prevención encaminadas a evitar las posibles situaciones de desprotección social de menores y a eliminar o reducir los factores de riesgo, así como las actividades de apoyo familiar que habrán de favorecer el mantenimiento del menor en su familia de origen satisfaciendo sus necesidades básicas y mejorando su medio familiar y su entorno social.</p>	<p>Resolución 01/07/14</p>
<p><b>c)</b> La ejecución de las medidas educativas y de asistencia acordadas en los procedimientos de declaración de las situaciones de riesgo.</p>	<p>Resolución 20/10/14</p>
<p><b>f)</b> Las actividades de información, captación y preparación de personas o familias para la constitución de acogimientos familiares y, en su caso, de adopciones, salvo las internacionales.</p>	<p>Resolución 20/10/14</p>
<p><b>g)</b> La prestación a las personas o familias acogedoras de la colaboración y apoyo técnico que requieran y sea necesario para la efectividad de los objetivos del acogimiento, así como el seguimiento de los acogimientos formalizados.</p>	<p>Resolución 20/10/14</p>

## 14. NUEVOS PROYECTOS PARA EL 2015

En relación a proyectos futuros, cabe destacar el HOGAR DE ACOGIDA PARA MADRES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL y el CENTRO DE DÍA PARA MENORES EN RIESGO que intentaremos que sean una realidad para el segundo trimestre de 2015 y que se ubicarán tanto en la localidad de Santa Cruz, como en La Orotava.

El Hogar de Acogida para Madres en Situación de Emergencia Social es un recurso de alojamiento alternativo, cuya finalidad es brindar, con carácter temporal, un espacio de seguridad y de atención a unidades convivenciales con hijos/as y/o en estado de gestación, afectadas por situaciones de emergencia.

En el Hogar, previa valoración de la respectiva situación y siguiendo los procedimientos establecidos para acceder al mismo, se proporcionarán los servicios de: alojamiento temporal y protección, apoyo psicosocial, acompañamiento, orientación y asesoramiento, siempre en coordinación con los recursos municipales de Santa Cruz de Tenerife. El objetivo último es consolidar, lo más pronto posible, sus posibilidades y capacitación para una vida autónoma.

En cuanto a los menores acogidos a cargo de sus madres, la Asociación Nuevo Futuro pretende ofrecer un lugar de atención y formación donde refuercen sus habilidades personales y mejore su integración social.

En cuanto al Centro de Día para Menores en Riesgo se realizarán actividades de educación y prevención orientados especialmente para menores en situación de riesgo social y familiar que precisarían una atención complementaria de apoyo a la recibida en su familia pero no requieren una atención continuada las 24 horas del día.

En el centro, los menores son atendidos individualmente en todas las áreas: personal, escolar, social, ocio y tiempo libre, encontrando en el centro su punto de referencia y de apoyo. Este centro estará abierto durante todo el año, incluido los periodos de vacaciones escolares menos en el mes de agosto, ofreciendo de esta forma una alternativa diferente a los menores con los que se está interviniendo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de Enero de 2015

Fdo.: Rosa Isabel Suárez Santana  
Presidenta

Fdo.: Ismael Mendoza González  
Secretario